

Asesoría General de Gobierno

Trabajo, Planificación y Recursos Humanos - Autorízase a este Ministerio a celebrar el Contrato de Empleo Público con: Zaida Rosana Haddah, DNI. Nº 22.868.077, Categ. 12, Agrup. Admin., para desempeñar funciones en la Escuela Nº 21 «República de Venezuela», Dpto. Andalgalá, Mtrio. de Educación, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31DIC22 y al Mtrio. de Economía a través de la Secretaría de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente, de los Organismos de destino.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:40:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*